



Instituto de Movilidad de Pereira

27 de julio de 2026

DE: JULIAN BUITRAGO ARANGO - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: Jenny Lorena Correa Florez - PROFESIONAL UNIV. - GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICAS



No. 20260727-5107-I

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: SARAVIA BRAVO S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 860.000.888-3

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ALCOHOSENSORES QUE ACTUALMENTE OPERA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$24.103.450) IVA INCLUIDO.

PLAZO: CINCO (5) MESES

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Cordialmente



Instituto de Movilidad
de Pereira

Jenny Lorena Correa Florez
PROFESIONAL UNIV.

JULIAN BUITRAGO ARANGO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Carlos Alberto Giraldo Sanchez - CONTRATISTA - GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICAS